



DECRETO

-- 0178

CÓDIGO	AP-JC-RG-70
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
PÁGINA	2 de 2

ARTICULO SEGUNDO: Actualizar la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencia.

ARTICULO TERCERO: El seguimiento y evaluación del Plan Departamental para la Gestión del Riesgo y la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias, estarán a cargo de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Santander.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedido en Bucaramanga,

03 MAR 2020

MAURICIO AGUILAR HURTADO
Gobernador de Santander

Vo. Bo: Aura Yohana Sotomonte Díaz 
Jefe Oficina Jurídica

Aprobó: Cesar Augusto García Duran 
Director Gestión del riesgo de desastres

Aspectos técnicos: Fabio Andres Correa Luna 
Rafael Andres Galvis Duarte 

Aspectos Jurídicos: Nathaly Arenales Jaimes 